



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con Informe de los Auditores Independientes



Construyendo un mejor
entorno de negocios

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros contables auditados:

Estados de situación financiera
Estados de actividades
Estados de variación en la hacienda pública
Estado de cambios en la situación financiera
Estados de flujos de efectivo
Estado analítico del activo
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Notas a los estados financieros
Informe sobre pasivos contingentes
Reporte de patrimonio



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 México, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporcionan una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se describe en la Nota 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, el Organismo tiene inversión en la asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. por un importe de \$1,056,080,386, que se integra en la propia nota, a la fecha de este informe, la administración de la compañía asociada no nos proporcionó la información para realizar nuestros procedimientos de auditoría, como lo describen las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que no nos pudimos cerciorar de cualquier evento o circunstancia que afecte la valuación de esta inversión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal que se mencionan en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado a esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

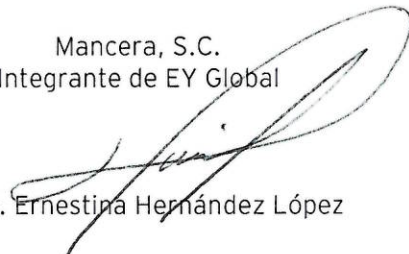
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

1. El Organismo decidió presentar el estado de cambios en la situación financiera únicamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en apego a las disposiciones de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable emitido el 6 de octubre de 2014 y con base a los formatos de Cuenta Pública.

2. Como se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, el 5 de septiembre de 2006 en asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC) celebrara un contrato con el Organismo para la cesión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. Posteriormente, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales a fin de que se cancele el proceso respecto de la transferencia de acciones del GACM. El 24 de agosto de 2015, la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitió su opinión respecto al particular, aludiendo que en virtud de que se modificaron las causas que motivaron la operación de transmisión de las acciones de GACM no es necesario que ésta se lleve a cabo.

Mancera, S.C.
Integrante de EY Global

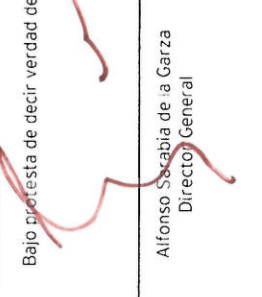
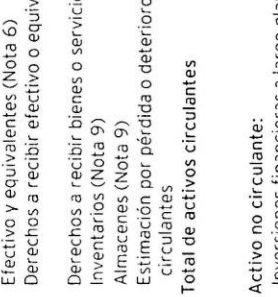
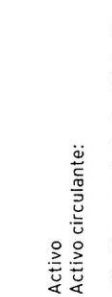
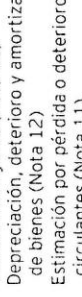

C.P.C. Ernestina Hernández López

Ciudad de México,
30 de marzo de 2016

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de situación financiera

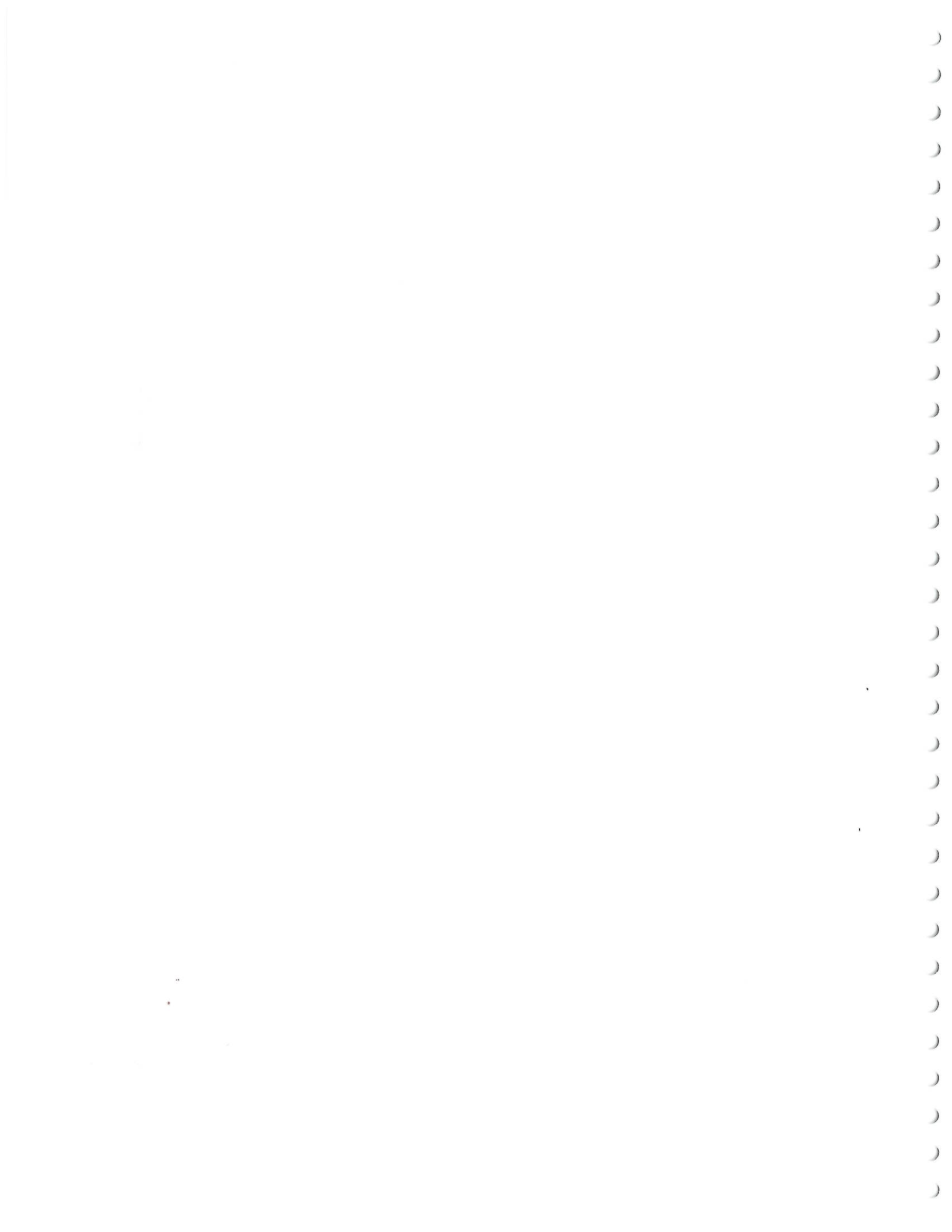
(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 642,161,687	\$ 763,535,021
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 7)	3,219,330,910	3,172,801,960
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 8)	21,414,252	20,586,583
Inventarios (Nota 9)	370,318,968	535,350,856
Almacenes (Nota 9)	41,182,180	32,714,828
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(12,880)	(133,062)
Total de activos circulantes	4,294,395,117	4,524,856,186
Activo no circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 10)	2,727,859,481	2,768,529,058
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 11)	1,826,460,312	2,819,548,321
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 12)	12,176,099,464	12,595,763,527
Bienes muebles (Nota 12)	2,449,358,889	2,378,482,816
Activos intangibles (Nota 12)	388,212,984	334,840,203
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 12)	(7,943,272,725)	(7,563,184,148)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Nota 11)	(1,818,688,350)	(1,824,540,538)
Total de activos no circulantes	9,806,030,055	11,509,439,239
Total del activo	\$ 14,100,425,172	\$16,034,295,425
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.		
Alfonso Susabia de la Garza Director General		Miguel Angel Marcos Morales Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos
Erika Cruz Rivera Gerente de Contabilidad		Enrique Endoqui Espinosa Subdirector de Finanzas
Sais Ruiz Reyes Gerente de Presupuesto		

Al 31 de diciembre de
2015

Al 31 de diciembre de
2014

	2015	2014
Pasivo		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13)	\$ 5,180,149,076	\$ 5,907,616,358
Pasivos diferidos a corto plazo	157,456,880	193,361,909
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto plazo	22,834,000	-
Provisiones a corto plazo	117,038,392	73,328,190
Total de pasivos circulantes	5,477,478,348	6,174,306,457
Pasivo no circulante		
Pasivos diferidos a largo plazo	33,191,297	11,363,670
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 14)	29,633,037	29,344,443
Provisiones a largo plazo (Nota 15)	494,904,358	505,389,587
Total de pasivos no circulantes	557,728,692	546,097,700
Total del pasivo	6,035,207,040	6,720,404,157
Hacienda pública / patrimonio (Nota 17)		
Hacienda pública / patrimonio contribuido	25,917,879,008	25,728,907,415
Aportaciones	3,299,783,053	3,139,759,234
Donaciones de capital	878,257,560	849,309,786
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395
Hacienda pública / patrimonio generado	(5,788,502,479)	(4,350,857,750)
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	(588,746,096)	(589,608,169)
Resultados de ejercicios anteriores	(5,199,756,383)	(4,814,607,371)
Revalúos	-	1,053,357,790
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio	(12,064,158,397)	(12,064,158,397)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(12,064,158,397)	(12,064,158,397)
Total hacienda pública / patrimonio	8,065,218,132	9,313,891,268
Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 14,100,425,172	\$ 16,034,295,425



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de actividades

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 16)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 31,846,325,029	\$ 40,581,288,661
Otros ingresos y beneficios	112,480,516	117,393,291
Ingresos financieros	35,770,911	46,506,232
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,264,206	39,520,000
Otros ingresos y beneficios varios	75,445,399	31,367,059
Total de ingresos y otros beneficios	31,958,805,545	40,698,681,952
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	31,952,019,190	40,781,334,766
Servicios personales	983,711,280	921,940,011
Materiales y suministros	30,101,244,993	39,047,579,017
Servicios generales	867,062,917	811,815,738
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,811,989	17,504,826
Ayudas sociales	596,809	621,250
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	10,000,000	15,000,000
Transferencias al exterior	1,215,180	1,883,576
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	583,720,462	489,450,529
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	442,629,257	402,856,057
Provisiones	42,790,439	25,788,697
Otros gastos	98,300,766	60,805,775
Total de gastos y otras pérdidas	32,547,551,641	41,288,290,121
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$(588,749,096)	\$(589,608,169)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso Sarabia de la Garza
Director General

Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos

Enrique Endodui Espinosa
Subdirector de Finanzas

Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad

Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


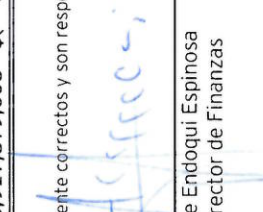
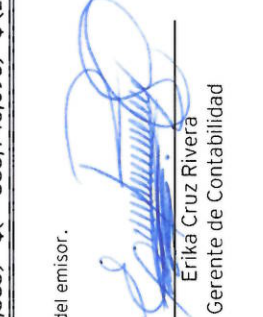
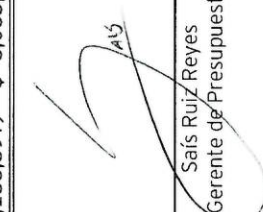
Estados de variaciones en la hacienda pública

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 17)

	Hacienda pública / patrimonio contribuido	Hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública / patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	\$ 25,728,907,415	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,728,907,415
Aportaciones	3,139,759,234	-	-	-	3,139,759,234
Donaciones de capital	849,309,786	-	-	-	849,309,786
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	-	-	-	21,739,838,395
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	(3,761,249,581)	(589,608,169)	(12,064,158,397)	(16,415,016,147)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	(589,608,169)	-	(589,608,169)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(4,814,607,371)	-	-	(4,814,607,371)
Revaluos	-	1,053,357,790	-	(12,064,158,397)	(
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2014	25,728,907,415	(3,761,249,581)	(589,608,169)	(12,064,158,397)	9,313,891,268
Cambios en la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio 2015	188,971,593	-	-	-	188,971,593
Aportaciones	160,023,819	-	-	-	160,023,819
Donaciones de capital	28,947,774	-	-	-	28,947,774
Variaciones de la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio	-	(1,438,506,802)	(588,746,096)	-	(2,027,252,898)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-	-	(588,746,096)	-	(588,746,096)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(385,149,012)	-	-	(385,149,012)
Revaluos	-	(1,053,357,790)	-	-	(1,053,357,790)
Saldo neto en la hacienda pública / patrimonio 2015	\$ 25,917,879,008	\$(5,199,756,383)	\$(588,746,096)	\$(12,064,158,397)	\$ 8,065,218,132

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

			
Alfonso Sarabia de la Garza Director General	Enrique Endoqui Espinosa Subdirector de Finanzas	Erika Cruz Rivera Gerente de Contabilidad	Saís Ruiz Reyes Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de cambios en la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 2,119,915,448	\$ 186,045,195
Activo circulante	286,405,222	55,944,153
Efectivo y equivalentes	121,373,334	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	46,528,950
Derechos a recibir bienes o servicios	-	827,669
Inventarios	165,031,888	-
Almacenes	-	8,467,352
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	120,182
Activo no circulante	1,833,510,226	130,101,042
Inversiones financieras a largo plazo	40,669,577	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	993,088,009	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	419,664,063	-
Bienes muebles	-	70,876,073
Activos intangibles	-	53,372,781
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	380,088,577	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	5,852,188
	88,660,423	773,857,540
Pasivo	66,544,202	763,372,311
Pasivo circulante	66,544,202	727,467,282
Cuentas por pagar a corto plazo	-	35,905,029
Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o en Administración a corto plazo	22,834,000	-
Provisiones a corto plazo	43,710,202	-
Pasivo no circulante	22,116,221	10,485,229
Pasivos diferidos a largo plazo	21,827,627	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	288,594	-
Provisiones a largo plazo	-	10,485,229
Hacienda pública / patrimonio	189,833,666	1,438,506,802
Hacienda pública / patrimonio contribuido	188,971,593	-
Aportaciones	160,023,819	-
Donaciones de capital	28,947,774	-
Hacienda pública/patrimonio generado	862,073	1,438,506,802
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	862,073	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	385,149,012
Revalúos	-	1,053,357,790

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso Sarabia de la Garza
Director General

Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos

Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas

Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad

Sáís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 18)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	\$ 32,710,433,640	\$ 42,195,746,389
Ingresos por ventas de bienes y servicios	32,603,942,585	42,118,206,299
Otros orígenes de operación	106,491,055	77,540,090
Aplicación	(32,371,955,849)	(41,355,874,723)
Servicios personales	(1,011,921,701)	(937,262,230)
Materiales y suministros	(30,486,092,505)	(39,579,925,711)
Servicios generales	(849,705,781)	(800,421,469)
Ayudas sociales	(601,709)	(626,050)
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	(10,000,000)	(15,000,000)
Transferencias al exterior	(1,215,180)	(1,883,576)
Otras aplicaciones de operación	(12,418,973)	(20,755,687)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	338,477,791	839,871,666
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	160,023,819	206,459,090
Otros orígenes de inversión	160,023,819	206,459,090
Aplicación	(619,874,944)	(694,713,757)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(504,258,195)	(370,046,692)
Bienes muebles	(115,616,749)	(160,848,052)
Otras aplicaciones de inversión	-	(163,819,013)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(459,851,125)	(488,254,667)
(Disminución) incremento neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(121,373,334)	351,616,999
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	763,535,021	411,918,022
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	\$ 642,161,687	\$ 763,535,021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso Sarabia de la Garza
Director General

Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos

Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas

Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad

Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico del activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 22)

Activo	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
	\$ 16,034,295,425	\$ 869,979,799,817	\$ 871,913,670,070	\$ 14,100,425,172	\$ (1,933,870,253)
Activo circulante	4,524,856,186	861,129,664,480	861,360,125,549	4,294,395,117	(230,461,069)
Efectivo y equivalentes	763,535,021	743,255,087,326	743,376,460,660	642,161,687	(121,373,334)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,172,801,960	55,982,134,082	55,935,605,132	3,219,330,910	46,528,950
Derechos a recibir bienes o servicios	20,586,583	749,929,106	749,101,437	21,414,252	827,669
Inventarios	535,350,856	61,073,393,302	61,238,425,190	370,318,968	(165,031,888)
Almacenes	32,714,828	69,000,482	60,533,130	41,182,180	8,467,352
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(133,062)	120,182	-	(12,880)	120,182
Activo no circulante	11,509,439,239	8,850,135,337	10,553,544,521	9,806,030,055	(1,703,409,184)
Inversiones financieras a largo plazo	2,768,529,058	204,983,200	245,652,777	2,727,859,481	(40,669,577)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	2,819,548,321	16,647,415	1,009,735,424	1,826,460,312	(993,088,009)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	12,595,763,527	6,058,871,585	6,478,535,648	12,176,099,464	(419,664,063)
Bienes muebles	2,378,482,816	1,326,254,513	1,255,378,440	2,449,358,889	70,876,073
Activos intangibles	334,840,203	473,358,738	419,985,957	388,212,984	53,372,781
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(7,563,184,148)	753,021,148	1,133,109,725	(7,943,272,725)	(380,088,577)
Activos diferidos	-	2,434,469	2,434,469	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(1,824,540,538)	14,564,269	8,712,081	(1,818,688,350)	5,852,188

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso Sarabia de la Garza
Director General

Miguel Ángel Morales
Coordinador de la Unidad de
Servicios Corporativos

Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas

Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad


Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos mexicanos)

	Moneda de contratación	Saldos al inicio del período	Saldo al final del período
Otros pasivos	M.N	\$ 6,720,404,157	\$ 6,035,207,040
Total deuda y otros pasivos		\$ 6,720,404,157	\$ 6,035,207,040

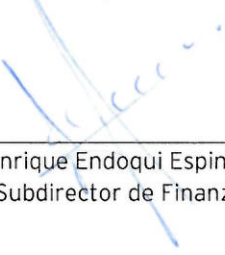
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




Alfonso Sarabia de la Garza
Director General




Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos



Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas



Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

- i. Pese a la baja en el precio de los combustibles que se presentó durante los ejercicios fiscales 2015 y 2014, la actividad económica de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (en adelante Organismo o ASA) se desarrolló conforme la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar el programa de inversión en la infraestructura aeroportuaria. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público, con ello, ASA dio cumplimiento a la planeación, programación y el ejercicio del gasto.
- ii. En diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, y en agosto de 2014 se promulgó la Ley de Hidrocarburos, cuyo artículo 76 establece:

"Los combustibles para aeronaves no podrán ser expendidos directamente al público. Las personas que obtengan el permiso correspondiente expedido por la Comisión Reguladora de Energía, estarán facultadas para realizar la actividad de Distribución de combustibles para aeronaves en aeródromos a los siguientes usuarios:

I. Transportistas aéreos;

II. Operadores aéreos, y

III. Terceros para actividades distintas de las aeronáuticas.

En el caso de la fracción III del presente artículo, dichos terceros deberán contar previamente con el pronunciamiento favorable de las Secretarías de Energía y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría General de la República.

La Comisión Reguladora de Energía emitirá las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de los permisos previstos en el presente artículo."

En este sentido, el esquema de operación para los prestadores del servicio de suministro de combustible en el aeropuerto, será a través de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, quien además tendrá facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Con base en los aspectos establecidos en la reforma energética, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Solicitar opinión respecto al permiso para la distribución de combustibles que ASA debe tener, ante la Comisión Reguladora de Energía.

2.

- Solicitar la participación en la elaboración de las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de permisos, con el objetivo de verificar que dichas disposiciones tienen una alineación correcta con los requerimientos de operación aeronáutica.
- Desarrollar, en coordinación con la SCT y la Comisión Reguladora de Energía, la Norma Oficial Mexicana para el suministro de combustibles y demás normativas aplicables para fortalecer en el marco normativo en México.
- Realizar el análisis de estructuras tarifarias y modelos de comercialización y distribución a nivel internacional (en coordinación con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), SHCP y Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO) para modificar la estructura actual, previo al otorgamiento de permiso a otras empresas del sector privado).

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han tenido los siguientes avances en normatividad:

- NOM-EM-005-CRE-2015. Especificaciones de calidad de los petrolíferos.
 - Se publica la versión final de la Norma en el Diario Oficial de la Federación, fechado el día 1 de diciembre de 2015.
 - El Grupo de Trabajo se reunirá a principios de 2016, para continuar con la elaboración de la versión definitiva de la Norma.
- NOM-EM-103-SCT3-2015. Que establece las especificaciones técnicas y procedimientos para el almacenamiento, suministro o distribución y succión de los combustibles de aviación en aeródromos civiles nacionales.
 - La versión revisada, se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Seguridad Aérea, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- NOM-006-ASEA-2015, Especificaciones y criterios técnicos generales para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Seguridad de instalaciones de almacenamiento y sus operaciones de carga y descarga, de combustibles líquidos, excepto gas natural licuado, etano, propano, butano y gas licuado de petróleo.
 - Continúan las reuniones extraordinarias del grupo de trabajo para revisión del anteproyecto.

Asimismo, se han realizado las siguientes acciones para obtener los permisos ante la CRE:

- El 09 de noviembre de 2015 se concluyó con el trámite de los 124 permisos de almacenamiento y expendio en Estaciones de Combustibles y en Estaciones de Servicio de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (60 permisos de almacenamiento en estaciones de combustibles, 61 permisos de expendio en estaciones de combustibles y 3 permisos de expendio en estaciones de servicio).
- El 05 de noviembre de 2015 fueron aprobados los permisos de las estaciones de servicio (gasolineras) a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mismos que el 30 de noviembre fueron publicados en la Oficialía de Partes Electrónica (OPE).

- En la reunión de fecha 26 de noviembre de 2015 efectuada por el Órgano de Gobierno de la CRE fueron aprobados los 60 permisos de almacenamiento en estaciones de combustibles, mismos que fueron publicados el 4 de marzo de 2016 en la OPE.
- Los 61 permisos de expendio en estaciones de combustibles, fueron aprobados el 17 de diciembre de 2015 y publicados el 4 de marzo de 2016 en la OPE.

2. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 30 de marzo de 2016, por los siguientes funcionarios: Alfonso Sarabia de la Garza, Director General; Miguel Angel Marcos Morales, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos; Enrique Endoqui Espinosa, Subdirector de Finanzas, Erika Cruz Rivera, Gerente de Contabilidad y Saís Ruiz Reyes, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

3. Organización y Objeto social

El Organismo conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, el Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente, los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Salud y Turismo, así como los Directores Generales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

4.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de Consejo de Administración del Organismo.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.

b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.

c) Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.

d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.

e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.

f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Por otra parte, la industria de la aviación, en un esfuerzo por combatir el cambio climático, se ha dado a la tarea de impulsar el desarrollo de combustibles alternativos, en concordancia con estos esfuerzos, ASA promueve la creación de esta industria a nivel nacional a través de la generación de bioturbosina.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

6.

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

d) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

i) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

I. Actualización de las normas:

- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

II. Plan de Cuentas y sus descripciones.

III. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:

- 28.- Estimación para cuentas incobrables
- 29.- Fondos de garantía y depósitos
- 30.- Patrimonio nacional
- 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
- 32.- Demandas y juicios
- 33.- Obligaciones laborales
- 34.- Pasivo circulante

IV. Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.

V. Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

VI. Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:

- A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- B. Norma de Archivo Contable Gubernamental:
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- C. Norma de información Financiera Gubernamental General:
- NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 23 de diciembre de 2015, y en particular el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2015, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF y a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016, respectivamente.

8.

Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de las supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente para la aplicación de la supletoriedad.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 del 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

ii) Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

iii) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

5. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujeta a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimientô inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.52% y 12.08% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

10.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 12 y considerando como valor de desecho igual a cero.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

Así mismo, el Organismo reconoce las provisiones ambientales aplicando de manera supletoria la Normas Internacionales de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) IAS 37 "Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", así como en la IAS-16 "Propiedades, planta y equipo".

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual el Organismo, se apega a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

12.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de activos del plan en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2015 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Ahorro neto del ejercicio

El desahorro o ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran.

En el caso de servicios corporativos, aeroportuarios, comerciales, complementarios, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

ñ) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 21 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

6. Efectivo y equivalentes

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 1,098,049	\$ 1,154,385
Bancos / Tesorería	368,039,550	352,374,782
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	273,024,088	410,005,854
	<u>\$ 642,161,687</u>	<u>\$ 763,535,021</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$1,098,049 y \$1,154,385, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$368,039,550 y \$352,374,782 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$273,024,088 y \$410,005,854, a una tasa de interés del 2.50% y 3.20% anual, y a un plazo promedio de cuatro y cinco días, respectivamente. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, de acuerdo a la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2015	2014
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,498,555,666	\$ 2,380,636,815
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	8,309,330	10,821,100
Impuesto al Valor Agregado	712,465,914	781,344,045
	<u>\$ 3,219,330,910</u>	<u>\$ 3,172,801,960</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2015	2014
Vigente	\$ 2,427,828,222	\$ 2,181,415,351
1 - 90 días	30,576,026	151,479,071
91 - 180 días	4,301,375	15,799,950
181-360 días	9,694,841	15,902,581
+ 361 días	26,155,202	16,039,862
Total	<u>\$ 2,498,555,666</u>	<u>\$ 2,380,636,815</u>

14.

8. Derechos a recibir bienes o servicios

	2015	2014
Anticipo a contratistas por obras públicas	\$ 13,904,153	\$ 14,250,172
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	7,493,623	6,336,411
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	16,476	-
	<u>\$ 21,414,252</u>	<u>\$ 20,586,583</u>

9. Inventarios y almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se integran como sigue:

	2015	2014
Turbosina	\$ 322,896,640	\$ 485,152,743
Gasavión	39,132,898	41,216,523
BioKPS	2,301,152	2,287,252
Bioturbosina	1,538,415	1,534,023
Gasolinas y lubricantes	4,449,863	5,160,315
	<u>\$ 370,318,968</u>	<u>\$ 535,350,856</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los almacenes ascienden a \$41,182,180 y \$32,714,828, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo.

10. Inversiones financieras a largo plazo

	2015	2014
Títulos y valores a largo plazo (a)	\$ 2,691,831,500	\$ 2,732,297,387
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (b)	36,027,981	36,231,671
	<u>\$ 2,727,859,481</u>	<u>\$ 2,768,529,058</u>

a) Títulos y valores a largo plazo:

i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de la asociada.

ii. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2015	2014
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	\$ 785,471,352	\$ 791,013,745
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	1,104,035,790	1,130,482,966
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	25,883,638	19,098,247
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	510,574,079	525,835,788
		<u>2,425,964,859</u>	<u>2,466,430,746</u>
Inversión en obligaciones capitalizables en AMAIT		50,180,366	50,180,366
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
		<u>\$ 2,691,831,500</u>	<u>\$ 2,732,297,387</u>

- iii. A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	2015	2014
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	\$ (5,542,392)	\$ (14,834,150)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	(26,447,176)	(11,383,723)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	6,785,391	(1,014,389)
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	(15,261,709)	(13,273,200)
	<u>\$ (40,465,886)</u>	<u>\$ (40,505,462)</u>

- iv. El 5 de septiembre de 2006 en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la SCT celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07 la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, los títulos accionarios en cuestión aún no han sido endosados a favor del Organismo.

Mediante oficios GCOR/E3.-22/2011 y E1-000242 del 15 de marzo de 2011 y del 15 de marzo de 2010, respectivamente, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. Asimismo, a través de acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales, a fin de que se cancele el proceso respectivo de las transferencias de acciones del GACM este Acuerdo quedó cancelado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 24 de septiembre de 2015, teniendo como consideración la actuación siguiente: *ACUERDO:CA-(JUN-12)-16 "Por oficio número 921, de fecha 24 de agosto de 2015, la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitió su opinión respecto al particular, aludiendo que en virtud de que se modificaron las causas que motivaron la operación de transmisión de las acciones de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, no es necesario que ésta se lleve a cabo, motivo por el cual se solicita la cancelación del presente acuerdo, se anexa oficio".*

- v. Mediante acuerdo ratificado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2007 y acta de emisión de obligaciones del 9 de noviembre de 2007, la compañía asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) resolvió que el remanente de las aportaciones en especie del Organismo por \$273,627,546 (cifra histórica) sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones que causarán intereses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 91 días más 1.77 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene un saldo remanente de cobro a AMAIT por este concepto por \$50,180,366.

16.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 16 de febrero de 2009 se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por \$215,686,275, los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 continúan como una cuenta por recuperar a favor del Organismo.

- vi. Con fecha 14 de abril de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a SOAIAAC por un monto de \$151,000,000, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.
- vii. A través de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA) del 6 de agosto de 2012 se aprobó el incremento del capital social variable por \$236,504,462, de los cuales el Organismo suscribió \$115,887,186 y pagó en efectivo y en especie \$108,034,468, entre los cuales se contempló la aportación para futuros incrementos de capital social realizada por el Organismo el 31 de diciembre de 2011 por un monto de \$60,121,772, quedando pendiente de pago a la fecha \$7,852,718 que corresponde al valor de diversos bienes en proceso de formalización de la enajenación.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 2015, se decretó un aumento al capital social en su parte variable, de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. por la cantidad de \$26,161,249, de los cuales ASA suscribió y exhibió \$12,819,012 mediante la capitalización de la aportación para futuros aumentos de capital realizada el 31 de diciembre de 2014.

- b) Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2015	2014
Efectivo disponible	\$ 19,489,840	\$ 19,798,430
Gastos por estudios	16,538,141	16,433,241
	<u>\$ 36,027,981</u>	<u>\$ 36,231,671</u>

- i. Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), el Fideicomiso N° 51240 Nuevo Aeropuerto (Fideicomiso FINA) con aportaciones propias en el que actúa como fideicomitente y como fideicomisario. Dicho fideicomiso tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003 se modificó el objeto por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción al Contrato de Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, N°51240, celebrado el 23 de diciembre de 1999, en virtud de haberse cumplido con los fines del mismo, lo anterior de conformidad con la cláusula cuarta del Contrato del Fideicomiso y de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 27 de junio de 2014, mediante el acuerdo FNA-491.

Con base en la segunda cláusula del Convenio de Extinción al Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 11 de julio de 2014, Nacional Financiera, S.N.C. en calidad de fiduciaria, realizó la transferencia bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación del monto remanente disponible en el patrimonio del Fideicomiso por \$21,468,669.

Mediante oficio No.5.1.-1808 del 31 de julio de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria autorizó la baja de la clave de registro del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 18 de julio de 2014.

En virtud de lo anterior, durante 2014 el Organismo reconoció en el Patrimonio del Organismo, en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, una disminución por \$2,340,653,769, por la entrega de las obras construidas a diferentes entidades.

- ii. Mediante acuerdo CA-(MZO-09)-09 el Consejo de Administración de ASA autorizó realizar las gestiones correspondientes para la creación de un Fideicomiso o Mandato, cuyo objeto sea pagar el precio derivado de la realización de estudios preliminares y asociados a la construcción de un Pabellón Aeroespacial, asesorías, investigación, proyectos (ejecutivos, arquitectónicos, museográficos y museológicos), obra civil arquitectónica integral, supervisión, dirección, administración, gastos asociados al pago de permisos, autorizaciones, derechos, licencias, adquisición y colocación de equipo, así como promoción, difusión, montaje de las salas de exposición y transportación de objetos que formarán parte del acervo del Pabellón Aeroespacial.

En 2009 se celebró el contrato de mandato el cual se denominó "Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA" entre ASA, en calidad de Mandante y NAFIN, en calidad de Mandataria. ASA entregó \$35,000,000 como aportación inicial al patrimonio del Mandato.

- iii. El patrimonio aportado, las erogaciones en obras y los demás gastos realizados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos se reconocen como parte del activo en el rubro de inversiones financieras a largo plazo, los intereses y gastos financieros se reconocen en los resultados del Organismo.
- iv. Las obras realizadas con recursos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos que se concluyan, no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente las administra, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de fideicomisos, mandatos y contratos análogos, a través de un reintegro patrimonial y la extinción de estos se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

18.

11. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2015	2014
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 252,443,799	\$ 1,238,548,604
Deudores diversos a largo plazo	8,305,496	8,436,060
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1,565,711,017	1,572,563,657
	<u>1,826,460,312</u>	<u>2,819,548,321</u>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,443,799)	(252,437,676)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(533,534)	(533,532)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(1,565,711,017)	(1,571,569,330)
	<u>(1,818,688,350)</u>	<u>(1,824,540,538)</u>
	<u>\$ 7,771,962</u>	<u>\$ 995,007,783</u>

Con fecha 28 de junio de 2013 se formalizó el "Convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago" entre Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y el Organismo, a través del cual el AICM reconoce y acepta el adeudo con ASA por la cantidad de \$2,032,888,823 por concepto de Prestación de Servicios Administrativos pactados en el Contrato de fecha 1 de noviembre de 1998 y su Convenio modificadorio, este adeudo corresponde a contraprestaciones por el período comprendido del mes de noviembre 2011 al mes de diciembre de 2012. De este monto, de conformidad con el calendario de pagos establecido en este Convenio, en el mes de junio de 2015, el AICM concluyó con la totalidad de los pagos.

En otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se consideran principalmente los saldos de los clientes que están contemplados en la "Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo": Compañías del Grupo Mexicana de Aviación por \$1,327,061,273, Aero California, S.A. de C.V. por \$164,245,701, Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V. por \$24,480,230, Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V. por \$8,565,125, Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V. por \$6,604,793, Aerolíneas Mesoamericanas, S.A. de C.V. por \$5,057,241 y otras cuentas por cobrar por \$29,696,654.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.

- Contrato de combustible

Con fecha 1 de septiembre de 2008, se celebró entre ASA y Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (Mexicana) un Contrato de Abastecimiento, Suministro y Succión de Combustible, mismo que consideraba el consumo de la totalidad de la flota correspondiente a Mexicana, Aerovías del Caribe, S.A. de C.V. (Aerovías) y Mexicana Inter, S.A. de C.V., y que de acuerdo a normatividad fue garantizado a través de los siguientes instrumentos:

- Garantías

Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión.- Con fecha 1 de septiembre de 2008 se celebró un Contrato de Prenda por un valor de \$752.5 millones de pesos, mismo que con fecha 14 de mayo de 2010, se generó un Convenio Modificadorio para incrementar a la cantidad a \$1,105 millones de pesos, siendo garantizado con refacciones de Mexicana y Aerovías.

Hipotecas.- Con fecha 16 de enero de 2009, Mexicana constituyó mediante escritura pública hipotecas en primer lugar, con un valor total de liberación de \$155.2 millones de pesos, compuesta por las siguientes propiedades:

1. Terreno y construcciones existentes en el número 425, de la calle Oriente 174, Colonia Moctezuma.
2. Despachos marcados con los números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del edificio sujeto al régimen de condominio con el número 33 de la calle Balderas y 34 de la calle Humboldt.
3. Terrenos y las construcciones marcadas con el número 2353, de la Avenida Mariano Otero.

Fideicomiso en Garantía.- Con fecha 14 de mayo de 2010, Mexicana, IXE Banco, S.A. y ASA suscribieron un Contrato de Fideicomiso en Garantía sobre dos simuladores de vuelo, con un valor de \$148.4 millones de pesos, integrado de la siguiente manera:

1. Simulador de vuelo Singer para Boeing 727 por \$37.7 millones de pesos.
2. Simulador de vuelo Thompson para A-320 por \$110.7 millones de pesos.

- Adeudo

En agosto de 2010, Mexicana sumó un adeudo con ASA por \$1,303.5 millones de pesos, por concepto de servicios de arrendamiento y suministro de combustible, los cuales se encuentran registrados contablemente y se tiene una Estimación por pérdida de cuentas incobrables a largo plazo.

Con fecha 6 de septiembre de 2010, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, emitió sentencia por la cual se declaró a Mexicana en Concurso Mercantil.

En diciembre de 2010 se reconoció a ASA los siguientes créditos:

- ✓ Crédito con garantía real e hipotecaria por 267,206,059.33 UDIS, que a la fecha del concurso mercantil declarado corresponden a \$1,183.7 millones de pesos.
- ✓ Crédito común por 30,556,910.49 UDIS que a la fecha del concurso mercantil declarado corresponden a \$135.4 millones de pesos.
- ✓ En su totalidad suman 297,762,969.82 UDIS equivalentes a \$1,319.1 millones de pesos.

- Acuerdo del Consejo de Administración de ASA

Con fecha 4 de diciembre de 2014, a través del acuerdo CA-(DIC-14) el Consejo de Administración emitió la "Aprobación para llevar a cabo la aportación en un fideicomiso de los derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios en Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. y de los derechos derivados de la separatoria de TUA'S en Mexicana Inter, S.A. de C.V. y Aerovías Caribe, S.A. de C.V."

20.

- Fideicomiso

En septiembre 2015 se formalizó el "Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago", denominado "Fideicomiso Mexicana MRO". En dicho convenio se agrega como fideicomitente en cuarto lugar y fideicomisario a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, precisando en el Anexo F, los derechos que ASA cede a INVEX, siendo estos:.

1. Derechos de crédito y litigiosos reconocidos en el concurso mercantil:

Sentencia de Reconocimiento de Adeudo (millones de pesos)		
Mexicana de Aviación	Garantías reales	\$1,183.7
	Crédito común	135.4
	Total	1,319.1

2. Derechos fideicomisarios sobre los simuladores de vuelo establecidos en el fideicomiso en garantía, que actualmente se encuentran en poder de IXE Banco Institución de Banca Múltiple.

- Reserva.- No obstante la aportación de derechos, ASA conserva el derecho de instruir a IXE (el fiduciario) sobre la manera de ejercer los derechos que aporta.

Asimismo, cabe mencionar que la aportación de derechos está sujeta al cumplimiento por los beneficiarios, sindicatos y asociaciones pactadas en el fideicomiso y/o al pago de créditos laborales conforme a ley, enfatizando el hecho de que el fiduciario deberá concluir los procesos legales sobre hipotecas, prenda y fideicomiso, contando con una condición resolutoria, la cual señala que "... si en el plazo de 6 meses a partir de la firma del convenio modificatorio el síndico no ha iniciado y concluido la venta de los activos, el fiduciario revertirá a ASA los bienes sin responsabilidad por su parte..."

12. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2015			
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 1,936,893,572	\$ -	\$ 1,936,893,572	-
Edificios	3,058,827,550	(2,046,361,064)	1,012,466,486	30
Infraestructura	5,883,864,870	(3,796,394,709)	2,087,470,161	25
Otros Inmuebles	653,385,117	(203,407,433)	449,977,684	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	10,015,425	-	10,015,425	-
Construcciones en Proceso	633,112,930	-	633,112,930	-
	<u>\$ 12,176,099,464</u>	<u>\$ (6,046,163,206)</u>	<u>\$ 6,129,936,258</u>	

Al 31 de diciembre de 2015				
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 354,578,994	\$ (276,602,967)	\$ 77,976,026	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,910,152	(1,904,826)	5,326	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	26,050,503	(17,115,750)	8,934,753	5
Equipo de transporte	870,649,892	(721,854,870)	148,795,023	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,196,169,348	(861,204,774)	334,964,574	10
	<u>\$ 2,449,358,889</u>	<u>\$ (1,878,683,187)</u>	<u>\$ 570,675,702</u>	
Activos intangibles:				
Software	\$ 11,721,334	\$ (11,701,183)	\$ 20,151	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(6,725,149)	8,678,143	5
Activos del plan laboral (Nota 15)	361,088,358	-	361,088,358	
	<u>\$ 388,212,984</u>	<u>\$ (18,426,332)</u>	<u>\$ 369,786,652</u>	
	<u>\$ 15,013,671,337</u>	<u>\$ (7,943,272,725)</u>	<u>\$ 7,070,398,612</u>	

Al 31 de diciembre de 2014				
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 2,620,795,692	\$ -	\$ 2,620,795,692	-
Edificios	3,039,906,669	(1,987,660,531)	1,052,246,138	30
Infraestructura	5,900,525,269	(3,659,392,453)	2,241,132,816	25
Otros Inmuebles	555,603,436	(159,735,000)	395,868,436	25
Construcciones en Proceso	478,932,461	-	478,932,461	-
	<u>\$ 12,595,763,527</u>	<u>\$ (5,806,787,984)</u>	<u>\$ 6,788,975,543</u>	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 349,666,935	\$ (262,231,368)	\$ 87,435,567	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,051,729	(2,011,823)	39,906	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,540,984	(15,227,544)	4,313,440	5
Equipo de transporte	870,303,678	(672,456,701)	197,846,977	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,136,919,490	(796,151,439)	340,768,051	10
	<u>\$ 2,378,482,816</u>	<u>\$ (1,748,078,875)</u>	<u>\$ 630,403,941</u>	
Activos intangibles:				
Software	\$ 11,480,615	\$ (8,317,289)	\$ 3,163,326	3
Activos del plan laboral (Nota 15)	323,359,588	-	323,359,588	-
	<u>\$ 334,840,203</u>	<u>\$ (8,317,289)</u>	<u>\$ 326,522,914</u>	
	<u>\$ 15,309,086,546</u>	<u>\$ (7,563,184,148)</u>	<u>\$ 7,745,902,398</u>	

22.

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue:
 i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.

La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$442,774,037 y \$404,406,115, respectivamente.

- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen activos totalmente depreciados por \$4,864,445,476 y \$4,651,533,738, respectivamente.

13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2015	2014
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 39,073,391	\$ 33,597,336
Proveedores por pagar a corto plazo	4,485,006,472	5,129,717,895
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	19,026,676	9,334,280
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,800	7,700
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	622,664,116	722,426,159
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,375,621	12,532,988
	<u>\$ 5,180,149,076</u>	<u>\$ 5,907,616,358</u>

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por Pemex Transformación Industrial. Durante el ejercicio 2015 y 2014 las compras de combustibles ascendieron a \$29,803,322,077 y \$38,743,367,644, respectivamente. Los pasivos a favor de Pemex Transformación Industrial al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$4,450,265,304 y \$5,113,579,809, respectivamente, y se cubre en un plazo no mayor a 60 días. Cuando se excede de este período de pago, el Organismo está obligado a pagar intereses sobre el saldo vencido a una tasa de CETES más 5 puntos porcentuales, este pasivo se reconoce en la cuenta proveedores por pagar a corto plazo, y su antigüedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se resume como sigue:

Antigüedad	2015	2014
1 - 90 días	\$ 4,445,801,421	\$ 5,110,952,510
91 - 180 días	856,736	11,112
181-360 días	837,679	112,382
361+ Días	2,769,468	2,503,805
Total	<u>\$ 4,450,265,304</u>	<u>\$ 5,113,579,809</u>

14. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$29,633,037 y \$29,344,443 respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estos.

15. Provisiones a largo plazo

	2015	2014
Beneficios a los empleados (a)	\$ 361,088,358	\$ 323,359,587
Provisión para pasivos ambientales (b)	133,816,000	182,030,000
	<u>\$ 494,904,358</u>	<u>\$ 505,389,587</u>

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$361,088,358 y \$323,359,588 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$20,952,944 y \$19,170,917 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, determinado por actuario independiente, se analiza como sigue:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2015	Total 2014
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 269,771,620	\$ 129,321,756	\$ 399,093,376	\$ 351,283,612
Pérdidas actuariales por amortizar	(38,005,018)	-	(38,005,018)	(27,924,025)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 231,766,602</u>	<u>\$ 129,321,756</u>	<u>\$ 361,008,358</u>	<u>\$ 323,359,587</u>

El costo neto del período por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2015	Total 2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,098,149	\$ 8,029,957	\$ 23,128,106	\$ 20,421,785
Costo financiero	15,614,587	6,418,350	22,032,937	19,484,383
Amortización de pérdidas actuariales	309,888	-	309,888	-
Costo neto del periodo	<u>\$ 31,022,624</u>	<u>\$ 14,448,307</u>	<u>\$ 45,470,931</u>	<u>\$ 39,906,168</u>

24.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

	2015	2014
Descuento	6.65%	6.65%
Incremento de salarios	5%	5%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	5%	5%
Incremento al salario	4.06%	4.06%

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Con base en lo estipulado en la IAS 37 "Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", así como en la IAS 16 "Propiedades, planta y equipo", estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo y como un activo, y al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$133,816,000 y \$182,030,000 respectivamente.

16. Notas al Estado de Actividades

16.1 Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados principalmente de los siguientes conceptos:

- a) Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- b) Servicios aeroportuarios que consisten en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- c) Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- d) Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- e) Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos, así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación" facturado a las compañías asociadas SOAIAAC y CVA derivado de los contratos de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas; y del Aeropuerto de Cuernavaca ubicado en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.

f) Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación.

g) Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

	2015	2014
Combustibles:		
Turbosina	\$ 29,644,757,718	\$ 38,506,607,298
Gasavión	351,527,475	393,606,169
Gasolina y diésel	462,216,776	402,767,681
	<u>30,458,501,969</u>	<u>39,302,981,148</u>
Servicios aeroportuarios:*		
TUA Nacional	187,652,105	168,555,480
Renta prestación de servicios aeroportuarios	69,297,907	66,048,278
Extensión y antelación de horario	48,549,021	52,578,040
TUA Internacional	26,796,141	20,604,512
Aterrizajes	18,131,355	17,138,194
Estacionamientos	9,215,079	8,636,279
Plataforma	7,974,401	6,953,155
Acceso a zona federal	6,680,060	5,710,350
Pernocta	4,059,364	3,976,576
Seguridad ERPE	4,217,641	3,910,578
Otros servicios aeroportuarios	7,026,866	5,068,661
	<u>389,599,940</u>	<u>359,180,103</u>
Servicios comerciales:*		
Rentas comerciales	47,381,821	43,931,495
Otros servicios comerciales	1,429,771	1,250,623
	<u>48,811,592</u>	<u>45,182,118</u>
Servicios complementarios:*		
Inspección de equipaje	23,968,439	22,189,288
Participaciones	2,416,934	1,751,634
Terrenos servicios complementarios	94,085	75,631
	<u>26,479,458</u>	<u>24,016,553</u>
Servicios corporativos	909,543,680	842,549,113
Consultorías y asesorías	11,554,972	5,108,509
Cursos de capacitación CIIASA	1,833,418	2,271,117
	<u>922,932,070</u>	<u>849,928,739</u>
Total de ingresos	<u>\$ 31,846,325,029</u>	<u>\$ 40,581,288,661</u>

*La clasificación de este concepto no está auditada.

16.2 Gastos y otras pérdidas

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo, es el Costo de Ventas de Combustibles, el cual se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio; para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$29,971,788,007 y \$38,918,070,250, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Materiales y Suministros" en el estado de actividades.

26.

17. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2015 y 2014 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en los renglones de aportación y donación:

a) Durante 2015 y 2014, el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$160,023,819 y \$55,459,090 respectivamente para realizar diversas obras y atender compromisos presidenciales.

b) Derivado del proyecto ASA-CONACYT, durante 2015 el Organismo incorporó en su patrimonio diversos equipos para monitorear obstáculos en aeropuertos con un valor de \$2,484,610, proyecto desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) mediante el convenio de asignación de recursos N° 120328. Asimismo, durante el mes de octubre de 2014, ASA recibió para incorporar a su patrimonio un Vehículo de monitoreo de obstáculos (VEMO-01) con un valor total de \$6,024,525 el cual fue desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) con base en el Convenio de Asignación de Recursos al Proyecto ASA-2011-163660.

c) Con base en el Convenio de Extinción del Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) y el Acuerdo (130808)-4 emitido por el COCODI, el Organismo reconoció en su patrimonio el valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA por un monto de \$552,142,751. Durante 2015 se reconoció un complemento de \$26,463,164 correspondiente al valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA.

d) Durante abril de 2014 el Organismo recibió recursos fiscales por \$151,000,000 para incrementar su participación accionaria en el capital social de la compañía asociada Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V., (ver Nota 10).

e) Mediante acta entrega-recepción de las instalaciones construidas conforme al Acuerdo de Colaboración celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Secretaría de Marina, relativo a la "Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes alfa y bravo, así como plataforma de operaciones que incluye conformación de franjas de seguridad, franjas de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, letreros, proyectores de plataforma, construcción y puesta en funcionamiento del VOR/DME, planta de emergencia, transformador, estación y equipamiento del SEI, equipamiento de torre de control y obras complementarias en el Aeródromo Naval de la Pesca, Tamaulipas"; en junio de 2014, ASA realizó la transferencia de este inmueble a la Secretaría de Marina con un valor total de \$117,316,004.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2015 y 2014 en el rubro de patrimonio generado se presentan en los renglones de resultados de ejercicios anteriores y revalúos:

f) Durante 2015 con base en diversos avalúos comerciales y constancias de hechos, se incorporaron al patrimonio del Organismo, diversos bienes muebles e inmuebles que fueron ubicados durante el programa de inventarios físicos, en las Estaciones de Combustibles de Veracruz, Oaxaca, Cozumel y Cuernavaca, así como en los Aeropuertos de Ciudad del Carmen y Tehuacán, y en Oficinas Generales, por un valor total de \$21,043,430.

g) Durante 2015 y 2014 la entidad llevó a cabo la cancelación de diversas provisiones de gasto efectuadas en ejercicios anteriores, lo que originó una afectación favorable en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores en el Patrimonio del Organismo por un monto de \$1,392,681 y \$3,118,995, respectivamente.

h) Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", los bienes propiedad del Gobierno Federal que serán utilizados por ASA en el desarrollo de los servicios previstos en el Título de Concesión y que al término de la vigencia de ésta, serán revertidos al mismo Gobierno Federal; con apego a lo establecido en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de servicios", y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2015 (actualizado el 27 de enero de 2016), el valor de los bienes muebles e inmuebles que lo conforman, de acuerdo al avalúo comercial realizado por un importe de \$1,053,357,790 se registraron en cuentas de orden, lo que originó la cancelación del efecto reconocido en el 2014 en el rubro de revalúos.

i) En virtud de haberse cumplido con los fines para los que fue creado el Fideicomiso FINA, con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso celebrado el 23 de diciembre de 1999; por lo que se reconoció en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores del Organismo, una disminución por \$2,340,653,769. Ver Nota 10.

j) A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a la nueva disposición establecida en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden, generando una afectación al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio por \$227,327,859.

28.

k) De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2014, en particular a la Guía Contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales", durante el mes de diciembre de 2014, el Organismo llevó a cabo la reclasificación de las obligaciones laborales por un monto de \$275,176,957.

18. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 1,098,049	\$ 1,154,385
Bancos / tesorería	368,039,550	352,374,782
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	273,024,088	410,005,854
	<u>\$ 642,161,687</u>	<u>\$ 763,535,021</u>

b) A continuación se resumen las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2015	2014
51101	Mobiliario	\$ 229,294	\$ 70,084
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,937,065	17,297,922
51901	Equipo de administración	6,945,916	11,231,659
53101	Equipo médico y de laboratorio	6,447,972	1,312,296
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	19,074,098	57,326,595
54201	Carrocerías y remolques		732,641
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	89,500	2,318,886
56201	Maquinaria y equipo industrial	34,057,713	34,390,641
56301	Maquinaria y equipo de construcción	3,345,536	175,835
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	510,521
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	18,773,590	11,600,364
56701	Herramientas y máquinas herramienta	660,667	3,243,686
56902	Otros bienes muebles	18,055,397	18,908,422
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles.	-	1,728,500
Total bienes muebles		<u>\$ 115,616,749</u>	<u>\$ 160,848,052</u>

Partida presupuestal	Descripción	2015	2014
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 19,137,125	\$ 27,328,942
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	322,104,438	192,154,955
62701	Instalaciones y obras de construcción especializadas	90,578,814	79,040,206
62903	Otros servicios relacionados con obras públicas	33,244,687	16,976,368
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	39,193,131	54,546,221
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		\$ 504,258,195	\$ 370,046,692

c) La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2015	2014
Desahorro / Ahorro del ejercicio	\$ (588,746,096)	\$ (589,608,169)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	432,424,866	380,449,668
Amortización	10,349,171	23,956,447
Incremento (disminución) en provisiones	22,712,830	(15,281,360)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	1,517,388	3,117,533
Otras partidas	35,774,787	30,205,397
	502,779,042	422,447,685
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	424,444,845	1,007,032,150
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 338,477,791	\$ 839,871,666

19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

	2015
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 2,268,795,281
2. Más ingresos contables no presupuestarios	30,473,045,436
Disminución del exceso en provisiones	\$ 1,264,206
Otros Ingresos y beneficios varios	30,471,781,230
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	783,035,172
Otros ingresos presupuestarios no contables	783,035,172
4. Ingresos contables	\$ 31,958,805,545

30.

		<u>2015</u>
1. Egresos Presupuestarios		\$ 2,616,570,085
2. Menos egresos presupuestarios no contables		619,874,944
Mobiliario y equipo de administración	\$ 15,112,275	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,447,972	
Vehículos y equipo de transporte	19,074,098	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	74,982,404	
Obra pública en bienes propios	504,258,195	
3. Más gastos contables no presupuestales		30,550,856,500
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	442,629,257	
Provisiones	42,790,439	
Otros gastos	98,300,766	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	29,967,136,038	
4. Gasto Contable		<u>\$ 32,547,551,641</u>

20. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
7 Cuentas de orden contables:			
7.0.1 Obligaciones laborales pendientes de fondear		361,088,358	323,359,588
7.4.1 Demandas judiciales en proceso de resolución		406,011,182	222,098,885
7.6.1 Bienes bajo contrato en concesión		1,053,357,790	-

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden. Ver Nota 5, inciso i).

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a las nuevas disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden. Ver Nota 17 inciso j) e Informe sobre pasivos contingentes.

Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", durante 2015, los bienes propiedad del Gobierno Federal fueron reconocidos en cuentas de orden. Ver Nota 17 inciso h).

8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	2,924,916,427	2,630,117,826
8.3.2	Ingresos por ejecutar	377,051,823	182,512,382
8.3.3	Ingresos modificados	(30,771,502)	127,459,090
8.3.4	Ingresos devengados	(334,504,692)	73,225,912
8.3.5	Ingresos recaudados	(2,936,692,056)	(3,013,315,210)
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	(2,924,916,427)	(2,630,117,826)
8.2.2	Egresos por ejercer	136,588,929	144,987,391
8.2.3	Egresos modificados	52,746,049	(127,209,090)
8.2.4	Egresos comprometido	65,690,377	74,149,886
8.2.7	Egresos pagados	2,669,891,072	2,538,189,639

21. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	(Cifras en dólares)			
	2015		2014	
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	657,293	USD	2,935,546
Posición monetaria activa	\$	11,309,712	\$	43,205,366

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$17.2065 y \$14.7180 por dólar de los Estados Unidos Americanos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Al 30 de marzo de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$ 17.4610 por dólar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2015		2014	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	\$	11,660,821	\$	9,952,822
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes		6,493,869		8,454,447

32.

22. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

a) Inversiones en valores.-

	2015	2014	Variación
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$273,024,088	\$410,005,854	\$ (136,961,766)
Inversiones financieras a largo plazo	2,727,859,481	2,768,529,058	(40,669,577)

Las inversiones temporales tuvieron una disminución, debido a que durante el ejercicio 2015 se realizaron mayores pagos para cubrir en tiempo y forma el adeudo con Pemex Transformación Industrial.

La disminución que refleja el rubro de inversiones financieras a largo plazo, se derivó de las pérdidas generadas por las compañías asociadas en las que el Organismo tiene participación accionaria.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

	2015	2014	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,176,099,464	\$ 12,595,763,527	\$ (419,664,063)
Bienes muebles	2,449,358,889	2,378,482,816	70,876,073
Activos intangibles	388,212,984	334,840,203	53,372,781

Los activos fijos patrimonio del Organismo, muestran un decremento neto derivado principalmente de la reclasificación a cuentas de orden de los bienes propiedad del Gobierno Federal, ubicados en el Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán" cedido en concesión al Organismo en 2014.

23. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2014, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En General, para el ejercicio 2015, se refleja un avance global congruente en la atención de las acciones de mejora comprometidas y resultados alcanzados en relación de los esperados, que permite mantener y/o mejorar el cumplimiento de los diferentes elementos de control, para alcanzar metas establecidas en los tiempos programados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, ASA cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo.- México Próspero.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Contar con una infraestructura de transporte que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.- Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Programa Presupuestario ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos y K027 Mantenimiento de infraestructura.

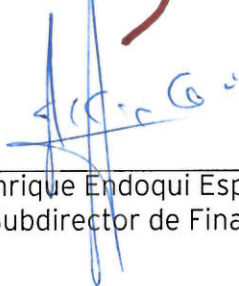
Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros atendidos, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.




Alfonso Sarabia de la Garza
Director General




Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos



Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas



Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes

(Cifras en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$406,011,182 y \$222,098,885, respectivamente (ver Nota 20).

De los anteriores juicios se destacan como relevantes los siguientes:

i) Alejandro Juan Zarzar Sabag y otra.

Alejandro Juan Zarzar Sabag y Ana María Charur Salman, por conducto de quien se ostenta como su apoderado, mediante escrito de 15 de julio de 2009, solicitaron a ASA el pago de indemnización por la expropiación contenida en el Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de ese mismo año, respecto de la manzana 72, Colonia La Magdalena de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

Toda vez que ASA negó el pago solicitado, los actores interpusieron juicio de nulidad, el cual se tramita ante la Primera Sala Regional del Norte-Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente 5649/09-05-01-4.

Agotadas las etapas procesales del juicio, se dictó sentencia definitiva condenatoria a ASA el 2 de diciembre de 2013, por lo que se interpuso recurso de revisión fiscal, el cual conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, mismo que mediante ejecutoria de 9 de mayo de 2014, confirmó la sentencia impugnada.

Para dar cumplimiento a la sentencia, ASA gestionó los recursos necesarios, expidiéndose el Billeto de Depósito número S547,384, de 9 de julio de 2014, por el importe de \$33,400,000.00, el cual fue exhibido ante la Sala de conocimiento y el 5 de agosto de 2014, mediante "Incidente de Oposición a Ejecución de Sentencia", el cual se resolvió mediante sentencia interlocutoria de 4 de septiembre de 2014, en la que se ordenó a ASA realizar el pago de la condena al C. Juan Jorge Zarzar Batarse, como representante legal de Ana María Charur Salman de Zarzar y a nombre de la sucesión de Alejandro Juan Zarzar Sabag.

Por otra parte, con fecha 11 de junio de 2015 se dictó sentencia en el Recurso de Queja por Defecto en el Cumplimiento a la Sentencia Definitiva del 2 de diciembre de 2013, promovido por Juan Jorge Zarzar Batarse en representación de los actores, que se determinó procedente y fundado, ordenándose a ASA dar cumplimiento en términos de la sentencia definitiva del 2 de diciembre de 2013 y la interlocutoria del 4 de septiembre de 2014.

A efecto de cumplir la sentencia del juicio, con fecha 30 de septiembre de 2015, ASA acudió al domicilio de Juan Jorge Zarzar Batarse para realizar el pago de la condena, negándose éste a recibir el pago mediante títulos de crédito a nombre de los actores (cheques), alegando que los mismos deben ser expedidos a su favor, es decir, como beneficiario de los mismos.

Ante la imposibilidad de realizar el pago, en esa misma fecha, ASA exhibió a la Sala de conocimiento, el cheque certificado número 0000945 a nombre de Alejandro Juan Zarzar Sabag y el cheque certificado número 0000946 a nombre de Ana María Charur Salman de Zarzar, ambos de fecha 18 de septiembre de 2015, expedidos por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cada uno de éstos por la cantidad de \$16,674,500.00.

La Sala de conocimiento mediante auto del 1 de octubre de 2015, ordenó correr traslado a la parte actora, a fin de que compareciera ante esa Sala a recoger los cheques indicados, los cuales le serían entregados una vez que acreditara tener la representación legal de la sucesión de Alejandro Juan Zarzar Sabag y ser representante legal de Ana María Charur Salman de Zarzar, respecto de lo cual Juan Jorge Zarzar Batarse insistió que el pago debe ser a título personal. Sin embargo, mediante acuerdo del 3 de noviembre de 2015 se resolvió que no es beneficiario del pago de la condena, sino sus representados.

Mediante escrito presentado el 22 de octubre de 2015, se apersonó en el juicio de nulidad Ana María Charur Salman, por su propio derecho y como albacea de la sucesión de su esposo Alejandro Juan Zarzar Sabag, señalando que desconocía el juicio, por lo que solicitó se le entregara el pago de la condena.

Derivado de ello, Juan Jorge Zarzar Batarse, a fin de que no se realizara el pago de la condena a la C. Ana María Charur Salman, promovió diversos amparos indirectos que actualmente se encuentran en trámite.

Asimismo, ante el estado de incertidumbre jurídica en que se ha colocado a ASA, actualmente se tramita la averiguación previa AP/PGR/COAH/TORR/AGI-II/97/2015, respecto de posibles hechos constitutivos de delito cometidos dentro del juicio de nulidad, al obtenerse ilícitamente una sentencia condenatoria por 33.4 millones de pesos.

En noviembre de 2015 y en enero del año en curso, se realizaron las ampliaciones a la denuncia, éstas fueron en contra del notario que expidió el poder irrevocable y de Ana María Charur Salman.

ii) Ernesto A. Ongay Pérez.

El Órgano Interno de Control (OIC) en ASA destituyó a Ernesto Antonio Ongay Pérez, quien en su momento fue Administrador del Aeropuerto de Campeche, quien demandó a ASA el pago de \$10,000,000.00 por concepto de daño moral.

Seguido el juicio en sus etapas procesales, por sentencia de 10 de septiembre de 2012 se condenó a ASA y/o OIC al pago de \$5,000,000.00, así como a la publicación en el periódico de mayor circulación estatal y nacional de los resolutivos de dicha sentencia, además del pago de daños y perjuicios, los que serían cuantificados en ejecución de sentencia, absolviéndose al Organismo del pago de gastos y costas.

36.

ASA procedió al pago de la suerte principal y el actor promovió Incidente de Liquidación de Daños y Perjuicios, por lo que por escrito de 6 de enero de 2014, ASA dio contestación al mismo. Mediante sentencia de 1º de septiembre de 2014, se condenó a ASA y/o el titular del OIC al pago de la cantidad de \$2,928,156.00 por daños y perjuicios.

Inconforme con dicha resolución, el 11 de septiembre de 2014, ASA promovió recurso de apelación, en el cual mediante sentencia de 6 de noviembre del mismo año se confirmó la de primer grado.

En virtud de lo anterior, el 1º de diciembre de 2014, ASA promovió juicio de amparo indirecto el cual se resolvió por ejecutoria de 25 de marzo de 2015, en la que se resolvió conceder el amparo solicitado.

En cumplimiento a dicha ejecutoria, el 13 de mayo de 2015 se dictó una nueva resolución en la que se determinó reformar la de 1º de septiembre de 2014 y condenar a ASA al pago de \$1,808,674.14 a favor del actor.

Nuevamente inconforme, el 9 de junio de 2015 ASA promovió juicio de amparo indirecto, el que fue negado por sentencia de 2 de octubre de 2015. En contra de dicha resolución, el 21 de igual mes y año ASA promovió recurso de revisión, el que se encuentra pendiente de sentencia.

iii) Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.

ASA demandó a TESA, en la vía ordinaria mercantil, el pago de rentas adeudadas con motivo del contrato de arrendamiento para la construcción y operación de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El 1º abril de 2014, se emplazó a TESA, quien el 2 de mayo de 2014, contestó la demanda, oponiendo excepciones de incompetencia por declinatoria, improcedencia de la vía, y litisconsorcio pasivo necesario.

El 30 de mayo de 2014, se declaró infundada la excepción de incompetencia por declinatoria, la cual se encuentra firme al no haber sido impugnada por TESA.

El 8 de agosto de 2014, se declaró infundada la excepción de improcedencia de la vía, la cual quedó firme en virtud de no haber sido impugnada por TESA.

El 27 de mayo de 2014, se declaró procedente el litisconsorcio pasivo necesario, ordenándose emplazar a Operadora de Puentes Internacionales, S.A. de C.V. y Juan Carlos Solano Hernández. El 3 de junio de 2014, ASA interpuso recurso de revocación el que se resolvió mediante sentencia de 19 de enero de 2014, en el sentido de confirmar el auto impugnado. ASA promovió juicio de amparo indirecto, el que fue desechado por auto de 19 de marzo de 2015.

Por otra parte, en diverso juicio TESA demandó a ASA el pago de la cantidad de \$45'120,507.89 por concepto de gastos realizados con motivo de la construcción de la referida Terminal de Carga.

El 29 de agosto de 2014, ASA dio contestación a la demanda y solicitó su acumulación del diverso juicio de pago de rentas, lo que se declaró procedente mediante sentencia de 13 de noviembre de 2014.

El 3 de diciembre de 2014, se ordena remitir el expediente al juzgado que conoce del juicio iniciado por ASA, quien por auto de 9 de igual mes y año tuvo por recibido el expediente, ordenando tramitar ambos juicios por cuerda separada hasta el dictado de la sentencia.

Por escrito de 21 de diciembre de 2015, ASA presentó escritos de ampliación de la demanda en contra de los litisconsortes, solicitando al juzgado se llevara a cabo el emplazamiento de Operadora de Puentes Internacionales, S.A. de C.V. y Juan Carlos Solano Hernández, lo que se acordó de conformidad por auto de 24 de diciembre de 2015.

Juan Carlos Solano Hernández dio contestación a la demanda de forma extemporánea el 5 de febrero de 2016, mientras que Operadora de Puentes Internacionales, S.A. de C.V. aún no ha sido emplazada a juicio por no contarse con domicilio cierto para tal efecto. Actualmente, nos encontramos en espera de que diversas dependencias informen algún domicilio de la última de las citadas demandadas.

iv) Inmobiliaria Hotelera Cemarza, S.A. de C.V.

Con motivo de la celebración del convenio concursal de Consorcio AVIAXSA, Inmobiliaria Hotelera Cemarza, S.A. de C.V. (IHC) demandó en agosto de 2012, la terminación de la garantía hipotecaria que otorgó a favor de ASA, con motivo de la sustitución de deudor ocurrida con la comparecencia del tercero, Ramón Madero Dávila, a dicho convenio.

Seguido el juicio en sus etapas procesales, por sentencia del 20 de febrero de 2013, se declaró la cancelación de la hipoteca otorgada por IHC.

El 13 de marzo de 2013, ASA interpuso recurso de apelación en contra de dicha resolución, mismo que se resolvió el 23 de mayo de 2014, revocándose la sentencia de primera instancia.

Inconforme con lo anterior, IHC promovió amparo directo y ASA amparo adhesivo, los cuales fueron resueltos por sentencia de 2 de octubre de 2014, concediéndose el amparo a IHC.

En cumplimiento de la citada ejecutoria, el 30 de octubre de 2014 se dictó nueva sentencia en el recurso de apelación, la cual confirmó la cancelación de la garantía hipotecaria de IHC. Inconforme con lo anterior, el 21 de noviembre de 2014, ASA promovió juicio de amparo directo e IHC amparo adhesivo, los que se resolvieron por sentencia de 16 de abril de 2015, negándose el amparo a ASA, motivo por el cual quedó firme la cancelación de la garantía hipotecaria.

El 21 de agosto de 2015, IHC promovió Incidente de Liquidación y Cuantificación de Costas por el monto de 28.6 millones de pesos, mismo que se declaró infundado mediante sentencia de 24 de noviembre de 2015, por lo que IHC interpuso amparo indirecto, celebrándose la audiencia constitucional el 17 de febrero de 2016. Actualmente, nos encontramos en espera de que se dicte la sentencia correspondiente, en la que se estima existen elementos para conceder el amparo a IHC, únicamente para efectos de que se estudie de nuevo su cuantificación de costas, no así para condenar de forma directa a ASA.

Por otra parte, Espectáculos y Deportes del Norte (EDN), quien junto con IHC se constituyó como garante hipotecario de AVIAXSA, promovió acción de cancelación de hipoteca, argumentando la sustitución de su garantía por aquella que se obligó a otorgar Ramón Madero Dávila en el concurso mercantil de la última de las personas jurídicas mencionadas.

Actualmente, EDN ha ofrecido como prueba diversas resoluciones del concurso mercantil de AVIAXSA, así como del juicio de cancelación de hipoteca de IHC, a fin de acreditar la procedencia de su acción, manifestando que debe operar en su favor la cosa juzgada y por ende, su garantía debe seguir la misma suerte que la otorgada por IHC. ASA ha objetado el valor probatorio de las documentales exhibidas por EDN, con base en lo siguiente: i) se trata de actuaciones realizadas en diversos juicios en los que EDN no fue parte; ii) se resolvió la situación jurídica de un inmueble distinto al que pretende liberar EDN; y iii) Ramón Madero Dávila no ha pagado los créditos de AVIAXSA, ni ha otorgado la fianza a que se obligó.

En caso de obtener sentencia favorable el actor, es muy probable que demande el pago de costas en los mismos términos y montos que IHC.

v) Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Mediante juicio contencioso administrativo ASA demandó la nulidad el oficio número GDF-SMA-SACMEX-DESU-DAU-1006611/2013, de fecha 01 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. Leonardo Estrada García, en su carácter de Director de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que determina un supuesto adeudo a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por el importe total de \$4,359,055.00.

Seguido el juicio en sus etapas procesales, el 31 de enero de 2014, ASA interpuso amparo directo en contra de la sentencia del 6 de noviembre de 2013, dictada en los recursos de apelación números 8271/2013 y 8426/2013, en el cual mediante ejecutoria del 15 de agosto de 2014 se otorgó el amparo a ASA, para el efecto de que la Sala responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y emita otra en la cual declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, emitiéndose la sentencia el 10 de septiembre de 2014 por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Distrito Federal.

ASA promovió defecto en el cumplimiento de dicha ejecutoria de amparo, por lo que la Sala Superior del citado Tribunal emitió nueva sentencia el 8 de abril de 2015, declarando la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, la cual no obstante de ser recurrida por la autoridad demandada quedó firme por ministerio de ley, por lo que se considera el asunto concluido a favor de ASA.

vi) Juicios Laborales

Al 31 de diciembre de 2015 existen 108 juicios por demandas laborales con una contingencia que se estima en los siguientes términos:

Número de juicios	Responsabilidad de la relación laboral	Pasivo laboral (total)	Legislación laboral aplicable	Riesgo Alto	Pasivo Contingente / Juicios de Alto Riesgo
36	ASA	\$57,828,842	Art. 19 Previo a la reforma	8	\$ 15,524,149
			Art. 17 Posterior a la reforma	3	12,979,475
10	ASA (beneficiarios)	\$1,245,020	Es indiferente al no existir cambios en el procedimiento especial.	-	No constituyen riesgo alto, únicamente se pagaría a los beneficiarios los derechos que le correspondían a los extintos trabajadores.
			Art.42 Previo a la reforma	3	12,760,029
62	Contratista	\$128,591,113	Art. 20 Posterior a la reforma	1	1,308,231

vii) Juicios derivados del "Fideicomiso Nuevo Aeropuerto"

Con motivo de la extinción del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA), se considera la existencia de posibles pasivos contingentes a cargo de ASA en los siguientes juicios:

Inmobiliaria Kirsá, S.A. de C.V. y Construcciones Monse, S.A. de C.V.: Juicio contencioso administrativo federal en el que se dictó sentencia definitiva declarando la nulidad lisa y llana de la rescisión administrativa del contrato de obra pública número 281-06-OF02-10, que dichas contratistas celebraron con ASA para la realización de trabajos en la T2 del AICM, así como de su finiquito, por lo que ASA promovió recurso de revisión fiscal, mismo que confirmó la declaración de nulidad.

Resultado de la declaración de nulidad, el 4 de noviembre de 2015, se notificó a las contratistas nuevo finiquito emitido tomando en consideración la declaración de nulidad de la rescisión del contrato de obra, resultado un saldo a favor de ASA por \$14'265,145, quienes manifestaron su inconformidad con el mismo y promovieron instancia de queja ante la Sala del conocimiento, encontrándose pendiente de resolución.

Se tiene conocimiento de diverso juicio de nulidad en el que las contratistas demandan a ASA el pago de daños y perjuicios por \$192,445,835 mismo que se desechó por improcedente, sin conocerse sí dicha resolución se encuentra firme.

Carolina Chávez García y Otros: Juicio laboral en el que el 8 de febrero de 2007, diecisiete personas demandaron, entre otras prestaciones, indemnización constitucional y salarios caídos a Inmobiliaria Kirsas, S.A. de C.V., AICM y solidariamente a ASA, existiendo una contingencia aproximada de \$53'410,700.00.

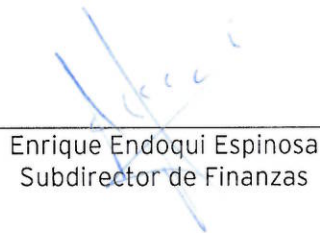
El 13 de octubre de 2014, la Junta Especial número 14 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, dictó laudo en cumplimiento de ejecutoria, condenando al físico Jorge Chávez García y absolviendo a ASA, por lo que los trabajadores presentaron amparo directo, mismo que les fue negado en ejecutoria de 12 de enero de 2016.



Alfonso Sarabia de la Garza
Director General



Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de
Servicios Corporativos



Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas



Héctor Legaspi Hurtado
Gerente de lo Contencioso y
Administrativo



Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


Reporte del patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015


(Cifras en pesos mexicanos)

Total hacienda pública / patrimonio	<u>2015</u> \$ 8,065,218,132
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	<u>\$ 8,065,218,132</u>

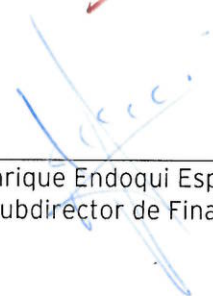
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




Alfonso Sarabia de la Garza
Director General



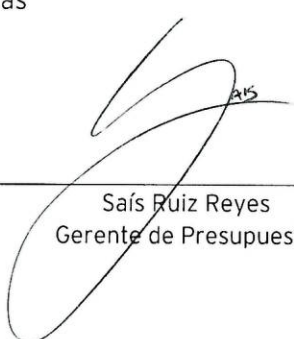
Miguel Angel Marcos Morales
Coordinador de la Unidad de
Servicios Corporativos



Enrique Endoqui Espinosa
Subdirector de Finanzas



Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad



Saís Ruiz Reyes
Gerente de Presupuesto

